

## ¿Qué es el Programa EPES?

Es un programa subvencionado por el **Servicio Andaluz de Empleo** de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Tiene por objeto **mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo, ofreciéndoles la realización de prácticas profesionales en empresas** para el desempeño de ocupaciones relacionadas con su formación.

### A través de las prácticas se logra:

- **Mejorar las actitudes** hacia los procesos relacionados con la formación y empleo.
- **Adquirir experiencia práctica** para mejorar su posición frente al mercado de trabajo.
- Conocer y **llevar a la práctica**, en situaciones reales, los **conocimientos y habilidades** requeridas para conseguir y mantener un puesto de trabajo.
- **Asimilar los hábitos, valores y comportamientos** más demandados y exigidos en el contexto empresarial presente.

## ¿Para quién es el Programa?

Para participar en el programa la persona demandante de empleo necesita:

1. Estar en **situación de demanda** en alta en el Servicio Andaluz de Empleo.
2. Tener abierto y activo un **Itinerario Personalizado de Inserción** en el marco del programa Andalucía Orienta, con una antigüedad de al menos un mes en la inscripción de la bolsa de demandante de prácticas del Servicio Telemático de orientación (STO), y haber recibido como mínimo dos horas de atención individual.
3. Estar en posesión de una **Titulación Universitaria, de Formación Profesional Reglada** o de **Formación Profesional para el Empleo**, sin que hayan transcurrido más de 2 años desde la obtención de esta titulación o certificación.
4. **Carecer de experiencia laboral** superior a tres meses en la ocupación objeto de la práctica.

### Además:

Pueden también participar en el programa las personas que pertenecen a alguno de los siguientes colectivos:

- Personas con discapacidad.
- Minorías étnicas.
- Personas en situación de riesgo de exclusión social.

## ¿Qué ofrece el Programa?

Prácticas profesionales en empresas con las siguientes características:

- Las prácticas pueden tener una duración **entre 3 y 9 meses**.
- **Todas las prácticas están becaadas** con el 80% del IPREM.
  - Se desarrollan durante 4 días a la semana, **20 horas de duración y 5 horas diarias**.
  - Contratación de un **Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes** para las personas con discapacidad, en situación de riesgo de exclusión social o minorías étnicas.
- **Alta en Seguridad Social**, para las personas pertenecientes a colectivos generales, vinculados a la formación.
  - **Plan de Refuerzo** a través de tutorías de seguimiento o talleres grupales.

## ¿Dónde se pueden realizar prácticas profesionales?

- En cualquier tipo de **empresa privada**.
- **Organizaciones de Economía Social**.
- **Entidades sin ánimo de lucro**.
- Con **profesionales autónomos**.

[www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo)